

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE JUNIO DE 1918

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CUENTAS PROVINCIALES DE 1917

ANUNCIO

De conformidad con lo resuelto por la Comisión provincial en sesión de hoy, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Diputación, las Cuentas de Caudales, de Administración y de Propiedades y Derechos de la provincia, correspondientes al año de 1917.

Y para dar cumplimiento al apartado 2.º del art. 186 de la ley Provincial, se inserta a continuación la Cuenta de Caudales del referido año.

León 31 de mayo de 1918.—El Vicepresidente, *Santiago Crespo*.—P. A. de la C. P.: El Secretario, *A. del Pozo*.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE LEÓN

Cuenta definitiva justificada que yo, D. Aniceto Valcarlos Gaxeta, depositario de dichos fondos, rindo en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Provincial, regla 59 de la circular de 1.º de junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas durante dicho año, comprendido desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1917, y de las satisfechas durante el mismo período, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

CARGO

PTAS. CTS.

(1) Son Cargo seiscientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres pesetas y treinta y siete céntimos, a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta cuenta por los diferentes ramos y conceptos que por menor expresan las adjuntas ocho *Relaciones de Cargo* que comprenden las cincuenta y siete *Cargos* que también se acompañan..... 791.675 37

DATA

Son Data seiscientos noventa y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas y noventa y siete céntimos, pagadas en todo el período de esta cuenta a los establecimientos, dependencias, Corporaciones e individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto provincial, según por menor expresan las veintisiete *Relaciones de Data* que se acompañan y acreditan los adjuntos 498 *Libramientos*..... 665.365 97

Saldo o existencia de esta cuenta, noventa y seis mil trescientas sesenta y siete pesetas: cuarenta céntimos..... 96.507 40

TOTAL IGUAL..... 791.675 37

SEGUNDA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1917		
	Correspondientes al año de 1917	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
1 Rentas.—Rel. núm. 1.....	18 085 30	» »	18 085 30
2 Portazgos y barcejas.—Rel. núm. 2.....	» »	» »	» »
3 Donativos, legados y mandas.—Rel. núm. 3.....	» »	» »	» »
4 Repartimiento.—Rel. núm. 4.....	621.874 12	» »	621.874 12
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	» »	» »	» »
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	5.865 65	» »	5.865 65
7 Extraordinarios.—Rel. núm. 7.....	4.091 04	» »	4.091 04
8 Arbitrios especiales.—Rel. núm. 8.....	1.152 39	» »	1.152 39
9 Empréstitos.—Rel. núm. 9.....	» »	» »	» »
10 Enajenaciones.—Rel. núm. 10.....	» »	» »	» »
11 Reanitas.—Rel. núm. 11.....	140.584 37	» »	140.584 37
12 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 12.....	» »	» »	» »
13 Reintegrados.—Rel. núm. 13.....	20 50	» »	20 50
14 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 14.....	» »	» »	» »
CARGO.....	791.675 37	» »	791.675 37

(1) Esta cantidad lleva incluida la existencia del presupuesto anterior.

OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1917

PAGOS	Correspondientes al año de 1917	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
1 Administración provincial.—Relación núm. 1.....	53.964 04	» »	53.964 04
2 Servicios generales.—Rel. núm. 2.....	24.812 95	» »	24.812 95
3 Obras obligatorias.—Rel. núm. 3.....	14.841 34	» »	14.841 34
4 Cargas.—Rel. núm. 4.....	55.261 95	» »	55.261 95
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	58.205 25	» »	58.205 25
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	509.882 04	» »	509.882 04
7 Corrección pública.—Rel. núm. 7.....	21.570 18	» »	21.570 18
8 Imprevistos.—Rel. núm. 8.....	3.799 12	» »	3.799 12
9 Nuevos establecimientos.—Relación núm. 9.....	» »	» »	» »
10 Carreteras.—Rel. núm. 10.....	» »	» »	» »
11 Obras diversas.—Rel. núm. 11.....	2.674 68	» »	2.674 68
12 Otros gastos.—Rel. núm. 12.....	32.152 64	» »	32.152 64
13 Resultas.—Rel. núm. 13.....	118.401 80	» »	118.401 80
14 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 14.....	» »	» »	» »
15 Devoluciones.—Rel. núm. 15.....	» »	» »	» »
16 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 16.....	» »	» »	» »
DATA.....	665.365 97	» »	665.365 97

TERCERA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR ARTÍCULOS

Artículos	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1917		
	Correspondientes al año de 1917	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
INGRESOS			
CAPÍTULO PRIMERO			
<i>Rentas</i>			
1.º Rentas y Censos de propiedad del.....	18.085 30	» »	18.085 30
	18.085 30	» »	18.085 30
CAPÍTULO IV			
<i>Repartimiento provincial</i>			
Único Repartimiento provincial, ...	621.874 12	» »	621.874 12
	621.874 12	» »	621.874 12
CAPÍTULO VI			
<i>Beneficencia</i>			
Único Ingresos propios de los establecimientos del ramo.....	5.865 65	» »	5.865 65
	5.865 65	» »	5.865 65
CAPÍTULO VII			
<i>Ingresos extraordinarios</i>			
Único Ingresos extraordinarios.....	4.091 04	» »	4.091 04
	4.091 04	» »	4.091 04
CAPÍTULO VIII			
<i>Arbitrios especiales</i>			
Único Arbitrios especiales.....	1.152 39	» »	1.152 39
	1.152 39	» »	1.152 39

Artículos	INGRESOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1917			Artículos	GASTOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1917		
		Correspondientes al año de 1917	Correspondientes a años anteriores	TOTAL			Correspondientes al año de 1917	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
	CAPÍTULO XI <i>Resultas</i>				6.º	Biblioteca.....	2.650		2.650
1.º	Existencia en 31 de diciembre de 1916.....	103.973 58		103.973 58			58.205 25		58.205 25
2.º	Créditos pendientes de recaudación.....	38.610 99		38.610 99		CAPÍTULO VI <i>Beneficencia</i>			
		140.584 57		140.584 57					
	CAPÍTULO XII <i>Movimiento de fondos o suplementos</i>				1.º	Atenciones generales.....	55.774 05		55.774 05
Único	Movimiento de fondos o suplementos.....				2.º	Hospitales.....	9.182 70		9.182 70
					3.º	Casas de Misericordia.....	13.977		13.977
					4.º	Casas de Expósitos.....	225.426 84		225.426 84
					5.º	Casas de Maternidad.....	7.551 45		7.551 45
							309.882 04		309.882 04
	CAPÍTULO XIII <i>Reintegro</i>					CAPÍTULO VII <i>Corrección pública</i>			
Único	Reintegros de pagos indebidos.....	20 50		20 50	1.º	Cárceles.....	21.570 18		21.570 18
		20 50		20 50			21.570 18		21.570 18
	GASTOS					CAPÍTULO VIII <i>Imprevistos</i>			
	CAPÍTULO PRIMERO <i>Administración provincial</i>				Único	Imprevistos.....	5.799 12		5.799 12
1.º	Gastos de la Diputación.....	42.554 04		42.554 04			5.799 12		5.799 12
2.º	Material.....	8.060		8.060		CAPÍTULO XI <i>Obras diversas</i>			
3.º	Comisiones especiales.....	850		850	Único	Obras diversas.....	2.674 68		2.674 68
4.º	Arquitectos.....	2.500		2.500			2.674 68		2.674 68
		53.964 04		53.964 04		CAPÍTULO XII <i>Otros gastos</i>			
	CAPÍTULO II <i>Servicios generales</i>				Único	Otros gastos.....	52.152 64		52.152 64
1.º	Quintas.....	12.126		12.126			52.152 64		52.152 64
2.º	Bagajes.....	185 95		185 95		CAPÍTULO XIII <i>Resultas</i>			
3.º	BOLETÍN OFICIAL.....	8.000		8.000	Único	Para pago de las obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior, cerrado en 31 de Diciembre de 1916.....	118.401 80		118.401 80
4.º	Elecciones.....	4.408		4.408			118.401 80		118.401 80
5.º	Calamidades.....	95		95					
		24.812 95		24.812 95					
	CAPÍTULO III <i>Obras obligatorias</i>								
1.º	Reparación y conservación de caminos.....	12.896 59		12.896 59					
2.º	Travesía de carreteras.....								
3.º	Cárcel modelo.....								
4.º	Reparación y conservación de líneas.....	1.944 75		1.944 75					
		14.841 54		14.841 54					
	CAPÍTULO IV <i>Cargas</i>								
1.º	Contribuciones y seguros.....	978 84		978 84					
2.º	Pensiones.....	11.111 96		11.111 96					
3.º	Empréstitos.....								
4.º	Contratos.....								
5.º	Deudas reconocidas y censos.....	43.171 13		43.171 13					
		55.261 93		55.261 93					
	CAPÍTULO V <i>Instrucción pública</i>								
1.º	Junta provincial.....	9.011 25		9.011 25					
2.º	Institutos.....								
3.º	Escuelas Normales.....	46.544		46.544					
4.º	Inspección de Escuelas.....								

De forma, que importando el Cargo seiscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y tres pesetas treinta y siete céntimos, y la Data seiscientos noventa y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas noventa y siete céntimos, justificados uno y otro con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta la cantidad de noventa y seis mil trescientas sesenta pesetas cuarenta céntimos.

León 31 de diciembre de 1917.—El Depositario, *Anteato Valcarlos*.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al año de 1917, a que le misma corresponde.—El Contador, *Vicente Ruiz*.—V.º B.º: El Presidente, Ordenador de Pagos, *M. Alonso*.